

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 9164** *Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca GARMIN, modelo GMI 10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Garmín Iberia, S.A.», con domicilio Riera Montealegre, s/n. Nave 50, 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca «Garmín», modelo GMI 10, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: «Garmín»/modelo: GMI 10.

N.º homologación: 98.0639.

La presente homologación es válida hasta el 4 de diciembre de 2013.

Madrid, 22 de abril de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.